

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 787-89 CELEBRADA EL 25 DE ENERO 1989

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO III, inciso 1)

Se autoriza a la Administración para que continúe utilizando el facsímil CELEDONIO RAMÍREZ RAMÍREZ-LIGIA MENESES SANABRIA, mientras se confeccionan los facsímiles CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ-CARLOS HERNÁNDEZ OROZCO, este último en su condición de Vicerrector Ejecutivo. Tanto el Dr. Ramírez como la Licda. Meneses manifiestan su anuencia.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda la creación de dos puestos de Asesor del Rector, con rango de Jefe de Oficina para efectos salariales únicamente, por el mismo período de la gestión del Rector. Serán nombrados y removidos por el Rector y éste definirá los lineamientos de sus funciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO IV

Se acuerda extender calurosa felicitación al Sr. Guido Sáenz González, Director del Programa "Atisbos", al haber obtenido el Premio MAGON por su valiosa contribución a la cultura costarricense.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se acuerda integrar la Comisión de Carrera Administrativa con los siguientes funcionarios: Agustín Gámez, Mary Ann Webb, Jorge Castillo, Martín Murillo como miembros propietarios y como suplente a Cecilia Dobles.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTÍCULO V, inciso 1-b)

Se acuerda integrar la Comisión de Carrera Profesional con los siguientes miembros propietarios: Dr. Jaime García, Dr. Raymundo Brenes, Lic. Luis Edgardo Ramírez, Arq. Oscar Raúl Hernández y como suplente la Licda. Ligia López.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO V, inciso 1-c)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Becas, para completar su integración con los miembros exoficio, a los funcionarios Ing. Oscar Bonilla, Licda. María Marta Chaverri y Licda. Ligia Meneses.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO V, inciso 2)

Analizada la nota 09-89 de la FEUNED, se acuerda comunicarle a su Presidente lo siguiente:

1. En cuanto al primer planteamiento, interpretar auténticamente el acuerdo tomado en la sesión 718-88, Art. II, inciso 6), en el sentido de que se refiere exclusivamente a los derechos de matrícula ordinaria, excluyendo los exámenes de reposición y de suficiencia.

2. En cuanto al segundo planteamiento, el Consejo Universitario no ha tomado ninguna resolución respecto a la cuota de estudiantes ni se le ha hecho ningún planteamiento al respecto. La nota 09-89 se remitirá a la Administración para aclarar lo permitido.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 787-1989

25 de enero, 1989

ARTICULO V, inciso 3)

Se solicita a la Oficina de Recursos Humanos publicar el anuncio para recibir ofertas al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales y subrogar dichas funciones en el Lic. Florencia Magallón hasta que se efectúe el nombramiento del titular.

ACUERDO FIRME